

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 170-AD-88.

Lima, 17 de MARZO de 1988.

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que el contratista CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. Contratistas Generales, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Dos Losas Deportivas en Urb. Los Precursores - Surco y en Rub. Villa Vista Alegre - Chorrillos, modificada su ubicación al A.H.M. San Juan de la Libertad - Chorrillos, las mismas que fueron recepcionadas conformes;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas - de la citada obra, según detalle:

Montos Aprobados

Contrato Original	I/.213,373.80	
Adicional	-.-	213,373.80

Montos abonados

Val.Cont. original	213,373.80	
Adicional	-.-	213,373.80

sumas iguales

Montos retenidos

Fondo de Garantía:		
- 5% Contrato Original		10,668.69
- 5% Adicional		-.-

Total Fondo de Garantía a favor del contratista I/.10,668.69
=====

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura, Administración, Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con el art. 5.12.1 del D.S. Nº34 - V.C. 80 el artículo 8º del D.L. Nº 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la liquidación Final de Cuentas de la obra: Losas DEportivas en: Urb. Precursores - Surco y Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos modificada su ubicación al A.H.M. San

.../

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 170-AD-88.

Lima, 17 de MARZO de 1988.

.../

Juan de la Libertad - Chorrillos, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTIOCHO Y 69/100 Intis (10,668.69)

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor de CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A. Contratistas Generales, por el emporte de I/.10,668.69, mas intereses con -- cargo al Fondo de Garantía de la citada obra.

Regístrese y comuníquese.




GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

OCI/ARH
ECV/11



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra:
"Losas Deportivas en la Urb. Precursores
Surco y Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos.



INFORME N°. 040-OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°, 014-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento OCTE, se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: (2) Losas Deportivas en la Urb. Los Precursores - Surco y el otro en la Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos, modificada su ubicación al A.H.M. San Juan de La Libertad - Chorrillos, la misma que arroja un saldo de I/. 10,668.69 de la Liquidación de Obra por concepto de fondo de garantía a devolver a la Constructora SANTA CECILIA S.A. Contratista Generales, opinando favorablemente por la devolución de dichos fondos de garantía a la Constructora, la Oficina de UOE mediante Informe N°. 538-88-BJCH.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: (2) Losas Deportivas en la Urb. Los Precursores - Surco y en el Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos, modificada su ubicación al A.H.M. San Juan de La Libertad - Chorrillos, la misma que establece un saldo de I/. 10,668.69, correspondiente a los Fondos de Garantía a favor de la Constructora SANTA CECILIA S.A. Contratistas Generales, así como autorizar al Banco de La Vivienda del Perú, el giro a favor de la mencionada Constructora por la suma de I/. 10,668.69, más intereses con cargo al fondo de garantía de la citada Obra, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-V.C. 80 el Art. 8° del D.L. N°. 328-85-Ley General del Deporte.

Lima, 10 de Marzo de 1988

Atentamente,

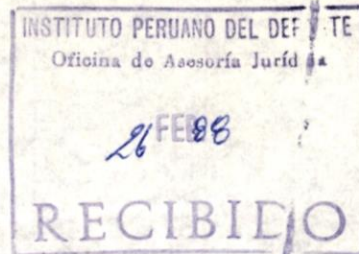


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 034 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res. Obra : Losas Deportivas
- Urb. Los Precursores - Surco
- Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos
Modificada su ubicación al A.H.M. San Juan
de la Libertad - Chorrillos
Liquidación de Obra
Devolución de Fondo de Garantía
REF. : Informe N° 014-UOE-88
FECHA : Lima, Febrero 24 de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : Losas Deportivas en Urb. Precursores - Surco y Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos, modificada su ubicación al A.H.M. San Juan de la Libertad - Chorrillos, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de I/. 10,668.69. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar a la Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales - el indicado monto.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34 - V.C. 80 el Art. 8° del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 0536



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA CALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
0536
11 FEB. 1988

RECIBIDO
INFORME N° 014 - UOE-88

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 3-2-88
Hora 11.24
FIRMA

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: LOSAS DEPORTIVAS
- URB. LOS PRECURSORES - SURCO.
- URB. VILLA VISTA ALEGRE - CHORRILLOS
MODIFICADA SU UBICACION AL A.H.M. SAN
JUAN DE LA LIBERTAD - CHORRILLOS.
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
REF. : INF. N° 538-88-BJCH
FECHA : FEBRERO, 2 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por Inf. 538-88-BJCH, el Ing° B. José Cobba Huerta da cuenta del estudio de Liquidación de la Obra: Losas Deportivas: Urb. Los Precursores - Surco; Urb. Villa Vista Alegre - Chorrillos, modificada su ubicación al A.H.M. San Juan de La Libertad - Chorrillos, por el cual se tiene conocimiento que el fondo de garantía a devolverse al contratista asciende a la cantidad de I/. 10,668.69

Se eleva e l presente informe para su conocimiento y con opinión favorable para su trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.
RVR/as.

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 538-88-RICH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

22-IV-88

RECIBIDO

AL : ING° JEFE DE UDE
DEL : ING° B.J. COBBA HUERTA
ASUNTO : A) REVISION DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA
B) DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA I/. 10,668.69 DE LA
OBRA: DOS LOSAS DEPORTIVAS A) URB. LOS PRECURSORES
SUROD B) A.H.M. - San Juan de la LIBERTAD, CHURILLOS
REF. : CONTRATISTA: CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A.
FECHA : ENERO, 15 DE 1988

Conforme al Plan de Liquidaciones se ha revisado los archivos, se ha inspeccionado la Obra: Dos Losas Deportivas a) Urb. Los Precursores-Surco, b) A.H.M. - San Juan de la Libertad Cherrillos para liquidar la Obra y devolver el Fondo de Garantía por I/. 10,668.69 y al respecto informe - le sigue.:

A) ANTECEDENTES DE LA OBRA:

- Contrato: 28-11-86.
- Adjudicación: R. # -AD-87.
- Apreb. E.T.: R.# AD-87
- Ppto. Contrato: I/. 213,373.80
- Ppto. Base: I/. 235,480.00
- Adel. Obra 20%: I/. 42,674.76
- Adel. Mat. 40%: I/. 85,349.52
- F.G. 5%: I/. 10,668.69
- Plazo Ejecución: 30 días.
- Entrega terreno: 2-12-86.
- Vencimiento: 2-1-87.
- Ampliación: No tiene.
- Solicitud Recepción: Dic. 86.
- Recepción obra: 26-12-86.
- Reajustes: No tiene.
- Adicional: No tiene.
- F.G. 5%:
- Multa: No tiene.
- Exceso de reajuste: No tiene.
- Val. Final: 213,373.80
- Monto de Contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYODP: I/. 213,373.80
- Monto Total: I/. 213,373.80

CONCLUSIONES:

- La Obra se ejecutó dentro del plazo 30 días sin observaciones pendientes.
- La Memoria descriptiva indica datos genéricos del contratista, técnicos de ejecución de la obra, monto valorizado de contrato por I/. 213,373.80 reajustes netos por I/. no tiene, adicional no tiene.

//..



- 2 -

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- Adjunta certificaciones del S.S.P. sellado sin adeudos ni conflictos laborales.
- Declaración Jurada, Acta de Recepción.
- Por tanto es precedente devolver el fonde de garantía por I/. 10,668.69

Es cuanto informo salvo mejor parecer.


ING. BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UCR.
BJCH.

OBRA: DOS LOSAS DEPORTIVAS A) URB. LOS PRECURSORES - SURCO

B) VISTA ALEGRE DE VILLA - CHORRILLOS sustituida por A.H.M.- San Juan de la Libertad Chorrillos

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA SANTA CECILIA CONT. GLES.

	VAL.BRUTA	VAL.REAJ.	REAJ. F.G.5%	A.O.20%	A.M.40%	EXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL. # 1 (15-12-86)	213,373.80	213,373.80	--	10,668.69	42,674.76	85,349.52	--	138,692.97
								74,680.83

- MONTO CONTRATO: 213,373.80

- ADICIONAL --

- REAJUSTES --

213,373.80

FONDO DE GARANTIA (5%): 1/. 10,668.69



BERNARDO COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

Lima, 14 de diciembre de 1987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Infraestructura y Equipamiento
CIUDAD.-

REF. OBRA: "DOS LOSAS DEPORTIVA EN:
- URB. LOS PRECURSORES - SURCO.
- VISTA ALEGRE DE VILLA-CHORRILLOS, HABIENDO SIDO
CAMBIADO ESTA ULTIMA EN SU UBICACION Y SIENDO
EJECUTADA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL-SAN
JUAN DE LA LIBERTAD - CHORRILLOS.

ASUNTO: RECUPERACION DE FONDO DE GARANTIA POR
I/. 10,668.69 INTIS.

Muy señores nuestros:

Mediante la presente nos dirigimos a Uds. para solicitarles se sirvan hacernos la devolución de Fondo de Garantía de la Obra de la referencia, la cual esta totalmente concluida a satisfacción de las partes contratantes.

Adjuntamos a la presente los siguientes documentos:

- Copia del Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia del Acta de Recepción de Obra.
- Memoria Descriptiva Valorizada.
- Constancia en trámite de no adeudar al I.P.S.S.

Sin otro particular quedamos de Uds.

Muy atentamente,

CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S. A.
Contratistas Generales


GERENTE GENERAL

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva Valorizada que presenta la firma Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales con L.T. 9685308, inscrita en la Ficha No. 18499 de los Registros Públicos de Lima, debidamente representada por su Gerente General Sr. Hijinio Gariza Echeverria, con L.E. 06824504, L.T. 1813072, con Registro de Contratistas de Obras Públicas # 1929, Registro Patronal Ex-Obrero # 205882, Ex-Emppleado # 104986320000, con domicilio en la Av. Petit Thouars No. 2663 Lince-Lima; a favor del Instituto Peruano del Deporte, debidamente representado por su Director Ejecutivo Sr. Jaime Andrade Mendoza, de acuerdo a la siguiente descripción:

CLAUSULA PRIMERA: El Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución # 0793-AD-86 adjudicó a favor de Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales la construcción de "Dos Losas Deportivas en la Urb. Los Precursores-Surco y Vista Alegre de Villa-Chorrillos", Provincia y Departamento de Lima.

CLAUSULA SEGUNDA: A solicitud del Instituto Peruano del Deporte ante la Constructora Santa Cecilia S.A. la losa de Vista Alegre de Villa-Chorrillos ha sido cambiado en su ubicación, habiendo sido ejecutada en el Asentamiento Humano Marginal-San Juan de la Libertad-Chorrillos, Lima.

CLAUSULA TERCERA: En virtud a lo expuesto en la Clausula Primera y Segunda ambas partes suscribieron el respectivo Contrato de fecha 28-11-86.

CLAUSULA CUARTA: El costo total de la Obra "Dos Losas Deportivas en la Urb. Los Precursores-Surco y en el Asentamiento Humano Marginal San Juan de la Libertad-Chorrillos" asciende a la suma de I/. 213,373.80 Intis, así lo establece la Resolución del Instituto Peruano del Deporte No. 0793-Ad-86.

CLAUSULA QUINTA: La firma Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales declara que la obra materia de esta Memoria Descriptiva la ejecutado de acuerdo al Contrato de Obra, Presupuesto, Planos y Especificaciones Técnicas.

CLAUSULA SEXTA: La construcción de la obra "Dos Losas Deportivas en la Urb. Los Precursores-Surco y en el Asentamiento Humano Mar

....

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

- 2 -

ginal San Juan de la Libertad-Chorrillos" comprende las siguientes características:

- Excavación de sardineles.
- Material afirmado en $e=0.10$ m. de espesor en zona de losa de juego.
- Nivelación, refine, compactación y riego.
- Losa de juego de 20×36 m. con $e=0.10$ m.
- Concreto $f'c=140$ kg/cm². incluye sardineles.
- Juntas de dilatación en la losa de juego rellenos con brea y arena.

CLAUSULA SETIMA: Tal como se manifiesta en la Clausula Cuarta de esta Memoria Descriptiva, el costo de la Obra ejecutada a suma alzada asciende al monto de: I/. 213,373.80 Intis.

El costo de la Obra se descompone de la siguiente forma:

- Materiales	128,024.28
- Mano de obra y Leyes Sociales	59,744.66
- Gastos Generales y Utilidad	<u>25,604.86</u>

TOTAL: I/. 213,373.80

=====

CLAUSULA OCTAVA: La firma Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales declara que los montos señalados en la Clausula Setima le han sido integramente pagados por el Instituto Peruano del Deporte y deja constancia que no tiene nada que reclamar posteriormente.

CLAUSULA NOVENA: El Instituto Peruano del Deporte acepta la presente Memoria Descriptiva Valorizada y de su conformidad a la misma.

Lima, 14 de diciembre de 1987

CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S. A.
Contratistas Generales


GERENTE GENERAL



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: OBRAS MULTIPLES DEPORTIVAS DE:
- URB. LOS IRACUNOS - SANTIAGO DE SURCO
- VISTA ALGARIN DE VILLA - CHORRILLOS, ESTA OBRA A SIDO CAMBIADO
EN SU UBICACION, HABIENDO SIDO RECONSTRUYA EN EL ASANTAMIENTO
BUTANO MARGINAL - SAN JUAN DE LA LIBERTAD - CHORRILLOS.

Reunidos en el terreno y obras el Ing. Victor Montes Mejia por la firma
contratista Constructora Santa Cecilia S.A. y los Ing. Romelia Valenzuela
Ramos y el Ing. B. José Cobba Huerta por la OCIA-IPD, se procedió al
Acto de Recepción de la Obra a cargo del contratista con contrato del
28-11-86.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos
efectuados, se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción de las obras se ha llevado a cabo en es-
tricto acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos,
cláusulas del contrato.

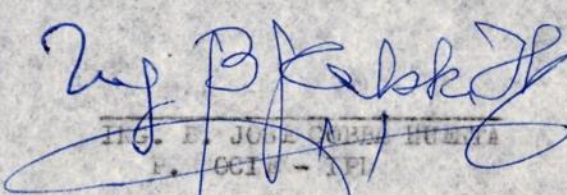
Por lo cual ambas partes suscriben a presente Acta de Recepción para
los fines consiguientes.

Lima, 26 de Diciembre de 1986.

CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S.A.
CONTRATISTAS GENERALES


ING. VICTOR MONTES MEJIA
P. CONTRATISTA


ING. R. VALENZUELA RAMOS
P. OCIA - IPD


ING. B. JOSÉ COBBA HUERTA
P. OCIA - IPD

Constructora Santa Cecilia S. A. Contratistas Generales

AV. PETIT THOUARS 2663 - LINCE - TELEFONO 404223

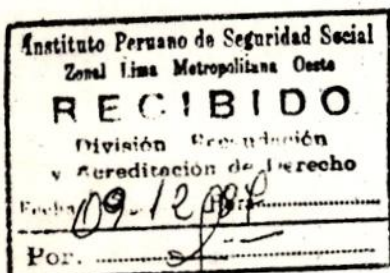
SEÑOR GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL
S.G.C.:

Constructora Santa Cecilia S.A. Contratistas Generales,
con L.T. 9685308, Reg. Patronal Ex-Obrero No. 205882, Ex-Emplea
do No. 104986320000, con domicilio en la Av. Petit Thouars No.
2663, Lince, representada por su Gerente General Sr. Higinio
Gariza Echeverría, con L.E. 06824504, L.T. 1813072, ante Ud.,
nos presentamos y solicitamos:

Que se sirva ordenar a quien corresponda se nos expida
la Declaración Jurada de estar al día en las Aportaciones al
I.P.S.S., documento indispensable para recuperación de Fondos
de Garantía.

Sin otro particular, quedamos de Ud., muy atentamente.

Lima, 09 de diciembre de 1987



CONSTRUCTORA SANTA CECILIA S. A.
GERENTE GENERAL
[Signature]
GERENTE GENERAL

(5)